

Lunes, 26 de noviembre de 2007

de la Cruz, Curadora Ad Litem del menor Renny Saul Yáñez Sinlra, quien tomará posesión del cargo el día veinte y cuatro de agosto del año en curso, a las ocho horas con treinta minutos. Cítese con su contenido y presente providencia a Cesar Oswaldo Yáñez Anallusa por la prensa, en uno de los diarios locales de mayor circulación de conformidad al Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. NOTIFIQUESE

1) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz, Juez

Lo que comunico en su conocimiento para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación de señalar casillero judicial para recibir notificaciones. Quito a 18 de octubre del 2007

Dr. Dile Cavallos Quevedo
SECRETARIO (E)
AC/57457/mg

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR CARLOS DE JESÚS SINCHI SINCHI, EN EL JUICIO DE DIVORCIO QUE SIGUE EN SU CONTRA LA SEÑORA SOFIA SOTO NOVAY
Juicio Divorcio No. 819-2007-JT

Trámite: Verbal Sumario
cuantía indeterminada
Actor: SOFIA SOTO NOVAY
Demandado: CARLOS DE JESÚS SINCHI SINCHI
Iniciado: 21 de Agosto del 2007.

PROVIDENCIA
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, a 29 de Octubre del 2007, a las 14h18.- VISTOS. Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud del sorteo realizado. La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de ley. Es procedente el trámite Verbal Sumario que se solicita en consecuencia y de conformidad con lo previsto por el Art. 82 del

esta Judicatura, conforme al artículo DDP-JAR-737 de 11 de mayo del 2007 y en virtud del sorteo legal precedente. Previamente a calificar la demanda en el término de tres días, el actor comparezca a esta judicatura a dar cumplimiento con lo dispuesto en el inciso 3o Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese.

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 17 de Octubre del 2007, las 08h57.- VISTOS.- La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley. Por lo que aceptándose a trámite Verbal Sumario. Se dispone que se cite a la señora GRACIELA GUADALUPE DAVILA PAREDES, por la prensa, mediante tres publicaciones que se realizarán en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, mediando por lo menos ocho días entre una y otra publicación, conforme lo dispone el Art. 119 del Código Civil. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado por el actor y agréguese al proceso la documentación acompañada. Notifíquese.-

Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Previéndole de la obligación de señalar domicilio judicial dentro del perímetro urbano de esta ciudad de Quito, para posteriores notificaciones. Certifico.

Lcdo. Fabián Arregui Martínez,
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/57261/af

EXTRACTO JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL A LA SRA. FANNY CLARA GARCIA CASTILLO
ACTOR: CARLOS MAURICIO VERA MEJIA
DEMANDADO: SRA. FANNY CLARA GARCIA CASTILLO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SIERRASHOES S.A.
0000013

La compañía SIERRASHOES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto, del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 15/Noviembre/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.004731 de 22/Noviembre/2007.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 1.000,00 Número de Acciones: 1.000, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: DIRECTAMENTE O EN ASOCIACION CON TERCEROS, LA PRODUCCION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION, AGENCIAMIENTO Y COMERCIALIZACION INTEGRAL, INCLUYENDO LA COMPRA Y VENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION, DE TODA CLASE DE VESTIMENTAS Y CALZADOS, SEAN ESTOS FORMALES, SEMIFORMALES, CASUALES, INDUSTRIALES Y DEPORTIVOS...

Quito, 22/Noviembre/2007.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMERCIAL CALZACOSTA S.A.

La compañía COMERCIAL CALZACOSTA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto, del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 15/Noviembre/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.004735 de 22/Noviembre/2007.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 1.000,00 Número de Acciones: 1.000, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA PRODUCCION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION, AGENCIAMIENTO Y COMERCIALIZACION INTEGRAL, INCLUYENDO LA COMPRA Y VENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION, DE TODA CLASE DE VESTIMENTAS Y CALZADOS...

Quito, 22/Noviembre/2007.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

AC/57780 (2/08)

AC/57780 (3/08)